

4. ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1. ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2021-5505 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2021. Expediente INT/1/2021.*

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Camargo de fecha 7 de junio de 2021 de aprobación inicial del presupuesto general del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2021, relación de subvenciones nominativas contenidas en las bases del presupuesto, plantilla de personal, masa salarial personal laboral, relación de personal eventual y de cargos con dedicación exclusiva.

El Pleno del Ayuntamiento de Camargo, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2021, adoptó entre otros los siguientes acuerdos:

Aprobar con carácter inicial el presupuesto general del Ayuntamiento de Camargo para el ejercicio 2021, comprensivo exclusivamente del presupuesto de esta Entidad Local, siendo el resumen de los estados de gastos e ingresos resumidos por capítulos el siguiente:

JUEVES, 17 DE JUNIO DE 2021 - BOC NÚM. 116

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO
EJERCICIO ECONÓMICO DE 2021

RESUMEN

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL.	12.238.526,31
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	16.760.141,80
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	2.206.100,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	196.893,11
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES.	6.179.489,75
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	51.273,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		37.632.423,97

RESUMEN

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	12.776.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	500.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	6.579.795,00
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	9.624.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	50.000,00
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.	1.429.489,75
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	50.000,00
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	6.623.139,22
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS;		37.632.423,97

Aprobar las Bases de ejecución del Presupuesto del ejercicio económico 2021, que forman parte del expediente; las cuales recogen las subvenciones nominativas directas a otorgar por el Ayuntamiento al amparo de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (B.O.E. de 18 de noviembre de 2003), así como la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, siendo estas las siguientes:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TERCERO	CIF	IMPORTE
340.489.53	Escuela de remo	CLUB REMO VALLE CAMARGO	G39040332	73.000,00€
340.489.53	Escuela de balonmano	C. BALONMANO C.	G39100334	28.000,00€
340.489.53	Escuela de balonmano	HANDBALL CAMARGO		28.000,00€
340.489.53	Escuela de baloncesto	A.D. AMIDE	G39052337	20.000,00€
340.489.53	Escuela de ciclismo	PEÑA C. SPRINT	G39069539	39.000,00€
340.489.53	Escuela de atletismo	CLUB C. RIA DEL CARMEN	G39772553	17.000,00€
340.489.53	Escuela de bolos	PEÑA BOLISTICA PUERTAS ROPER	G39060843	66.500,00€
340.489.53	Escuela de natación	CLUB NATACION CAMARGO	G39304571	32.000,00€

JUEVES, 17 DE JUNIO DE 2021 - BOC NÚM. 116

340.489.53	Escuela de fútbol sala	A. D. HERRERA	G39331723	9.000,00€
340.489.53	Escuela Revilla/Escobedo/Velarde	fútbol S.D. REVILLA U.M. ESCOBEDO VELARDE C. FUTBOL	G39213673 G39213285 G39056858	12.000,00€ 12.000,00€ 12.000,00€
340.489.53	Escuela de Tenis de Mesa	CLUB TENIS MESA CACHÓN	G39420682	4.000,00€
340.489.53	Escuela de Petanca	CLUB PETANCA TABLANCA	G39066923	4.000,00€
340.489.53	Escuela de Ajedrez	C. AJEDREZ C.	G39645882	5.000,00€
340.489.53	Escuela de tiro con arco	CLUB ARQUEROS R. VALLE DE CAMARGO	G39322466	2.000,00€
340.489.53	Activ. agrupación deportiva	PEÑA PACO LIANO	G39516307	4.000,00€
340.489.53	Activ. Club deportivo	C.D.E.PEDRO VELA T.		4.000,00€
340.489.53	Escuela de Patinaje	A.DEPORTIVA MATEO ESCAGEDO	G39509856	2.500,00€
340.489.53	Escuela de Rugby			4.000,00€
340.489.53	Escuela de Vela			10.000,00
340.489.56	Protocolo Colaboración Urrutia	A.D. MURIEDAS URRUTIA	G39520044	9.000,00€
340.489.56	Protocolo Club Natación Camargo	CLUB NATACION CAMARGO		6.000,00€
340.489.56	Protocolo Colaboración Amide	S. D. AMIDE	G39052337	6.000,00€
340.489.56	Protoc.Colab.P.Bolística/"Bolera Munpal"	PEÑA BOLISTICA PUERTAS ROPER	G39060843	9.000,00€
340.489.56	Protoc.Colab.C.Remo/"Instal. Munpal"	CLUB REMO VALLE CAMARGO	G39040332	9.000,00€
340.489.56	Protoc.Colab. S.D. Revilla "Campo fútbol"	S. D. REVILLA	G39213673	9.000,00€
340.489.56	Convenio AD Herrera Moderno	C.D.E HERRERA MODERNO	G39331723	6.000,00€
340.489.56	Convenio Club Futbol Velarde	S.D. MALLANO- VELARDE C.F.	G39056858	6.000,00€
340.489.56	Convenio Atletismo Ria del Carmen	CDB CAMARGO RIA DEL CARMEN	G39772553	6.000,00€
340.489.56	Convenio U.M. Escobedo	U.M. ESCOBEDO	G39213285	9.000,00€

Aprobar la plantilla de personal del Ayuntamiento que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, en aplicación de lo previsto en el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, según el siguiente resumen e incorporando a la OEP del presente ejercicio las plazas de nueva creación derivadas de la misma.

PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE CAMARGO 2021
PERSONAL FUNCIONARIO

1) HABILITACIÓN ESTATAL		
SUBESCALA	GRUPO	PLAZAS
SECRETARÍA SUPERIOR	A1	1
INTERVENCIÓN-TESORERÍA SUPERIOR	A1	2
SECRETARÍA-INTERVENCIÓN	A1/A2	1

2) ADMINISTRACIÓN GENERAL		
SUBESCALA	GRUPO	PLAZAS
TÉCNICA	A1	6
ADMINISTRATIVA	A2	2
ADMINISTRATIVA	C1	19
AUXILIAR	C2	6
SUBALTERNA	AP	3

3) ADMINISTRACIÓN ESPECIAL			
A) SUBESCALA TÉCNICA			
CATEGORÍA	GRUPO	PLAZAS	RAMA
TÉCNICO SUPERIOR	A1	2	
			1 ECONOM.
			1 ARQUIT.
TÉCNICO MEDIO	A2	3	
			1 APAREJADOR.
			1 INFORMATICO.
			1 INGENIERO.

CVE-2021-5505

JUEVES, 17 DE JUNIO DE 2021 - BOC NÚM. 116

TÉCNICO AUXILIAR	C1	3	INFORMÁTICA	
B) SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES				
B.1) CLASE POLICÍA				
ESCALA	CATEGORÍA	GRUPO	PLAZAS	
EJECUTIVA	SUBINSPECTOR	B	2	
BÁSICA	OFICIAL	C1	7	
BÁSICA	POLICÍA	C1	29	
B.2) CLASE PERSONAL DE OFICIOS				
CATEGORÍA	GRUPO	PLAZAS	RAMA	
AUXILIAR	C2	2	1	INFORMÁTICA
			1	URBANISMO
B.4) CLASE SERVICIO EXTINCIÓN DE INCENDIOS				
CATEGORÍA	GRUPO	PLAZAS		
SUBOFICIAL	A2	1		
CABO	C2	4		
BOMBERO	C2	14		

PERSONAL LABORAL FIJO

CATEGORÍA	GRUPO CONVENIO	PLAZAS	RAMA	
TÉCNICO SUPERIOR	A	8		
			1	INGENIERÍA
			1	BIBLIOTECA
			1	DEPORTES
			1	CULTURA
			2	PSICOLOGÍA
			1	PINTURA
			1	DANZA
TÉCNICO MEDIO	B	22		
			5	TRABA.SOC
			1	EDUC.. SOC.
			1	DESARR. LOCAL
			3	EMPLEO FORMACIÓN
			1	ARQUITECTO TECNIC.
			1	AGRICO.
			1	MEDIO AMBIENTE
			1	PROFESOR
			7	PROFESOR MÚSICA
			1	MONITOR CERAM
ADMINISTRATIVO/EQUIVALENTE	C	34		
			1	DELINEACIÓN
			1	CINE
			1	ANIMAC. SOCI.
			10	MONITOR DEPORTES
			3	MONITOR CULTURAL
			11	ADMINISTRATIVO
			2	RADIO
			5	EDUCADORA INFANT.
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/ EQUIVALENTE	D	34		
			10	AUXILIAR

JUEVES, 17 DE JUNIO DE 2021 - BOC NÚM. 116

			1	AUX. DELINEAC
			1	ENCARGADO
			2	MONITOR CULTURA
			15	OFICIAL 1ª
			1	OFICIAL 3ª
			2	INSTRUMENT
			2	AUXIL BIBLIOTEC
SUBALTERNOS	E	49		
			18	PEÓN
			24	ORDENANZA
			5	PEÓN MANTENT.
			2	NOTIFICADOR

PERSONAL LABORAL FIJO PARA LA EJECUCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS PÚBLICOS DETERMINADOS, SIN DOTACIÓN ECONÓMICA ESTABLE Y FINANCIADOS MEDIANTE CONSIGNACIONES PRESUPUESTARIAS O EXTRAPRESUPUESTARIAS ANUALES CONSECUENCIA DE INGRESOS EXTERNOS DE CARÁCTER FINALISTA

PERSONAL EVENTUAL

ASESOR DE PRENSA	1
SECRETARIO GRUPO POLÍTICO	4

Aprobar, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.bis de la Ley 7/1985 de 2 de abril, el importe máximo de la Masa Salarial del Personal Laboral para este ejercicio de 2021, comprensiva de las partidas 13000 quedando fijada en el importe máximo de 3.433.045,83 euros y la 211 16204, ayudas sociales, en la cuantía de 95.000 euros.

Igualmente y a los efectos previstos en el artículo 104.bis 5 de la Ley 7/85 de 2 de abril, el número de los puestos de trabajo reservados a personal eventual que quedan reflejados en el Presupuesto de este Ayuntamiento es de 5.

De conformidad con lo establecido en el artículo 75.5 de la Ley 7/85 de 2 de abril, los cargos públicos con dedicación exclusiva, consignados en el Presupuesto Municipal de 2021, quedan fijados, al igual que en el ejercicio anterior en el siguiente detalle:

áREA	DEDICACIÓN	RETRIBU. TOTAL
ALCALDÍA	100	49.500,00 €
C. D. HACIENDA, CONTRATAC. BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL	100	41.500,00 €
C. OBRAS , PERSONAL Y POLICÍA LOCAL	100	34.500,00 €
C. D. DESARROLLO LOCAL, INNOVACIÓN Y NUEVAS TECN.	100	34.500,00 €
C. D. FESTEJOS, JUNTAS VECINALES Y MAYORES	100	30.700,00 €
C. D. D CULTURA, PATRIMONIO Y GESTION CENTRO	55	18.975,00 €
C. D. DEPORTES Y TIEMPO LIBRE	50	18.500,00 €

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 169 del RD Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, artículos 75,5, 103 y 107 de la Ley 7/85 de 2 de abril y artículos 8.1 c) de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

CVE-2021-5505

JUEVES, 17 DE JUNIO DE 2021 - BOC NÚM. 116

A los efectos previstos en el artículo 170 del RD Legislativo 2/2004 de 4 de marzo, los interesados podrán consultar el expediente de referencia en las oficinas municipales durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el B.O.C., y presentar al mismo cuantas reclamaciones o alegaciones se tenga por oportunas.

El presupuesto quedará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiera presentado reclamación o alegación alguna.

Camargo, 10 de junio de 2021.

La alcaldesa-presidenta,
Esther Bolado Somavilla.

[2021/5505](#)